

JUEVES 2 DE MAYO DE 2024
AÑO CXI - TOMO DCCXIII - N° 88
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

4^a

SECCION

CONCESIONES, LICITACIONES,
SERVICIOS PÚBLICOS Y
CONTRATACIONES EN GENERAL

LICITACIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO

LICITACION PUBLICA N° 00001/2024 Expediente N° 0196-001693/2024 Por Resolución N°2024/00000058 del Ministro de Justicia y Trabajo. Se PRORROGAN y MODIFICAN LAS FECHAS ESTABLECIDAS en la LICITACIÓN PÚBLICA N° 00001/2024 PARA LA CONTRATACIÓN DE ASISTENCIA Y COLABORACIÓN –BAJO MODALIDAD DE RIESGO EMPRESARIO– EN LA GENERACIÓN Y GESTIÓN DE MULTAS IMPUESTAS MEDIANTE ACTAS DE INFRACCIONES POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO DE LA PROVINCIA Y LA POLICÍA CAMINERA DE CÓRDOBA. POR EL PLAZO DE 48 (CUARENTA Y OCHO) MESES. PRESUPUESTO OFICIAL: \$4.648.410.288,00 Fecha Límite de Presentación de sobres: 16/05/2024. Hora límite de presentación de sobres: 11hs. Lugar de presentación de sobres: Mesa de Entrada SUAC del Ministerio de Justicia y Trabajo, sita en calle Alvear N° 150, hasta la fecha y hora establecida al efecto. Formas de presentación de sobres: Sobres cerrados según establecido en pliegos. FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 16/05/2024. HORA DE APERTURA DE SOBRES: 12:00 hs. Lugar del Acto de Apertura: En la Secretaría de Coordinación del Ministerio de Justicia y Trabajo, sito en calle Alvear n° 150, de la Ciudad de Córdoba. Lugar de consultas: Ministerio de Justicia y Trabajo – Área de Procesos Digitales (Compras y Contrataciones), sito en calle General Alvear 150, ciudad de Córdoba, email: contratacionesjusticia@gmail.com, y en el Portal Web: compraspublicas.cba.gov.ar. PLIEGOS: podrán ser descargados desde el portal web oficial de compras y contrataciones (compraspublicas.cba.gov.ar).

1 día - N° 525836 - s/c - 2/5/2024 - BOE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA LABORATORIO DE HEMODERIVADOS

LICITACIÓN PRIVADA N° 30/2024, EX-2024-00146460-UNC-ME#LH. OBJETO: CONTRATAR LA PROVISIÓN DE INSUMOS DESCARTABLES: PAÑOS NO TEJIDOS DE MICROFIBRA, GUANTES, CUBREBOTAS Y EQUIPOS DE TELA TYVEK, PARA SER UTILIZADOS EN LAS SALAS PRODUCTIVAS DEL LABORATORIO DE HEMODERIVADOS UNC. Lugar donde pueden retirarse ó consultarse los pliegos: LABORATORIO DE HEMODERIVADOS, E-mail: carolina.armesto@unc.edu.ar o grisel.gomez@unc.edu.ar en días hábiles administrativos de 09.00 a 14.00 Hs o en el sitio de internet de la Universidad Nacional de Córdoba a través del link Licitaciones Vigentes. Valor del Pliego: SIN COSTO. Lugar de presentación de las ofertas: LABORATORIO DE HEMODERIVADOS U.N.C. correo electrónico: hemoderivados@compras.unc.edu.ar. Apertura: 15/05/2024 – 11:00 Hs.

2 días - N° 525082 - \$ 2855,20 - 2/5/2024 - BOE

SUMARIO

Licitaciones	Pag. 1
Subastas Electrónicas.....	Pag. 3
Convocatorias	Pag. 4
Contrataciones Directas.....	Pag. 5
Compulsas Abreviadas.....	Pag. 5
Partidos Políticos.....	Pag. 5
Notificaciones.....	Pag. 8

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

LICITACION PUBLICA ELECTRONICA N° 530 APERTURA: 08-05-2024 HORA: 12:30.- OBJETO: "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE BANCO DE BATERÍAS PARA SISTEMA DE ALIMENTACIÓN SEGURA" - PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 39.363.538,50.- LUGAR: Administración Central, Área Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350 – Córdoba – CONSULTA: <https://www.epec.com.ar/perfiles/proveedores/concursos-y-licitaciones> PLIEGO SIN VALOR.-

3 días - N° 525120 - \$ 3492 - 2/5/2024 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA EPEC

SUBASTA ELECTRONICA INVERSA N° 2196 - APERTURA: 07/05/2024 HORA: DESDE 08:00 - OBJETO: "ADQUISICION DE GEL SILICE -". LUGAR Y CONSULTAS: Área Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350 – Primer Piso – Córdoba o al correo electrónico comprascontrat@epec.com.ar - PRESUPUESTO OFICIAL: \$7.278.150,00.- PLIEGO SIN VALOR.-

1 día - N° 525690 - \$ 1068 - 2/5/2024 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA EPEC

LICITACION PUBLICA ELECTRONICA N° 533 - APERTURA: 09/05/2024 HORA: 12:00.- OBJETO: "ADQUISICION TRANSFORMADORES 16/22 MVA. -". LUGAR Y CONSULTAS: Área Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350 – Primer Piso – Córdoba o al correo electrónico comprascontrat@epec.com.ar - PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 2.097.245.800,00.- PLIEGO SIN VALOR.-

3 días - N° 525721 - \$ 3885 - 3/5/2024 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA EPEC

LICITACION PUBLICA ELECTRONICA N° 535 - APERTURA: 10/05/2024 HORA: 12:00. - OBJETO: "ADQUISICIÓN DE FILTROS PARA GRUPOS GENERADORES MÓVILES. -". LUGAR Y CONSULTAS: Área Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350 – Primer Piso – Córdoba o al correo electrónico comprascontrat@epec.com.ar - PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 63.667.159,07.- PLIEGO SIN VALOR.-

3 días - N° 525919 - \$ 4074 - 6/5/2024 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

LICITACION PUBLICA N° 5411 – SE AGREGA NOTA ACLARATORIA N° 5 - APERTURA PRORROGADA: 07/05/2024 HORA: 10.- OBJETO: “PLAN DE OBRAS DE DISTRIBUCIÓN 2024 - CAPITAL. OBRA: NUEVOS DISTRIBUIDORES DESDE E.T./ S.E.A TABLADA. CIUDAD DE CORDOBA.” - ENTREGA DE SOBRES HASTA EL 06/05/2024 HORA 13 - PRESUPUESTO OFICIAL ACTUALIZADO: \$1.692.585.200,00- Especialidad: ELECTROMECANICA 70% - CIVIL 30%- Categoría: PRIMERA CATEGORÍA- Plazo: 240 días- LUGAR: Administración Central, Área Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350 – Córdoba – CONSULTA: <https://www.epec.com.ar/perfiles/proveedores/concursos-y-licitaciones> PLIEGO SIN VALOR.-

2 días - N° 525949 - \$ 4613 - 3/5/2024 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA
EPEC

SUBASTA ELECTRONICA INVERSA N° 2199 - APERTURA: 09/05/2024 HORA: DESDE 08:00. - OBJETO: “ADQUISICIÓN GRUPO ELECTRÓGENO PORTATIL -” LUGAR Y CONSULTAS: Área Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350 – Primer Piso – Córdoba o al correo electrónico comprasycontrat@epec.com.ar - PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 2.194.781,73.- PLIEGO SIN VALOR.-

1 día - N° 525978 - \$ 1284,50 - 2/5/2024 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA
EPEC

LICITACION PUBLICA ELECTRONICA N° 536 - APERTURA: 13/05/2024 HORA: 12:30. - OBJETO: “POR EL SERVICIO DE PLATAFORMA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIO DE REPARACIONES DE LA FLOTA DE VEHICULOS DE LA EPEC. -” LUGAR Y CONSULTAS: Área Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350 – Primer Piso – Córdoba o al correo electrónico comprasycontrat@epec.com.ar - PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 486.541.000,00.- PLIEGO SIN VALOR.-

3 días - N° 526000 - \$ 4609,50 - 6/5/2024 - BOE

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

PRE-ADJUDICACIÓN Licitación Privada Nro. 24/2024 - Contratación del servicio de provisión completa de ropa de hotelería hospitalaria y quirófano para el Hospital Nacional de Clínicas y el Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, por un período de 3 (tres) meses. EX-2024-00185216-UNC-AEF#FCM FIRMA PREADJUDICADA: Lavandería Mediterránea S.R.L. CUIT 30-70988917-2 Total: \$ 84.623.877,00 Renglones: 1-2.-

1 día - N° 526006 - \$ 1694 - 2/5/2024 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA
EPEC

SUBASTA ELECTRONICA INVERSA N° 2198 - APERTURA: 08/05/2024 HORA: DESDE 08:00 HASTA 12:00. - OBJETO: “ADQUISICION DE ELECTROVENTILADORES PARA E.T. MOVIL CA-123 -” LUGAR Y CONSULTAS: Área Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350 – Primer Piso – Córdoba o al correo electrónico comprasycontrat@epec.com.ar - PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 9.653.099,28.- PLIEGO SIN VALOR.-

1 día - N° 526012 - \$ 1400 - 2/5/2024 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

LICITACION PUBLICA N° 5417 APERTURA: 15/05/2024 HORA: 10:00. - OBJETO: “ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADORES DE MEDICIÓN, DE INTENSIDAD. TENSIÓN DE SERVICIO: 66 KV Y 132 KV” - ENTREGA DE SOBRES HASTA EL 14/05/2024 HORA 13:00 - PRESUPUESTO OFICIAL: \$303.159.402,00. - LUGAR: Administración Central, Área Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350 – Córdoba – CONSULTA: <https://www.epec.com.ar/perfiles/proveedores/concursos-y-licitaciones> PLIEGO SIN VALOR.-

3 días - N° 526017 - \$ 5113,50 - 6/5/2024 - BOE

Tribunal de CUENTAS PROVINCIA DE CORDOBA	
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA	
SUBASTA ELECTRONICA INVERSA - COTIZACION N° 2024/000006	
EXPTE. N° 0081-113129/2024	
OBJETO DE LA CONTRATACION	REGLON UNO: Trece (13) CPU REGLON DOS: Dos (2) Notebooks REGLON TRES: Cuatro (4) Impresoras REGLON CUATRO: Dos (2) equipos PC tipo AIO
FECHA DE SUBASTA	07/05/2024
HORARIO DE SUBASTA	11:30 Hs. a 15:30 Hs.
PRECIO BASICO ESTIMADO DE REFERENCIA	REGLON UNO: Pesos seis millones quinientos mil (\$6.500.000) REGLON DOS: Pesos dos millones (\$2.000.000) REGLON TRES: Pesos un millón doscientos mil (\$1.200.000) REGLON CUATRO: Pesos dos millones seiscientos mil (\$2.600.000)
MARGEN MINIMO DE MEJORA DE OFERTA	1% - UNO POR CIENTO
FORMA DE PAGO	QUINCE (15) DÍAS HÁBILES (PARA LA ADMINISTRACION PUBLICA PROVINCIAL) DE CONFORMADA LA FACTURA
FORMA DE ADJUDICACION	REGLON
LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION	A TRAVES DE LA CUENTA DEL PROVEEDOR EN COMPRAS PUBLICAS (COMPRASPUBLICAS.CBA.GOV.AR) INGRESANDO CON SU USUARIO Y CONTRASEÑA.
PLIEGOS	https://webcommerce.cba.gov.ar/VistaPublica/OportunidadProveedores.aspx
LA FORMA DE PROVISION, LOS REQUISITOS QUE DEBERAN CUMPLIR Y LA DOCUMENTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS PROVEEDORES PARA PARTICIPAR, LOS MEDIOS PARA REALIZAR CONSULTAS Y TODA OTRA ESPECIFICACION GENERAL, PARTICULAR O TECNICA PODRAN CONSULTARSE EN EL SIGUIENTE ENLACE: https://webcommerce.cba.gov.ar/VistaPublica/OportunidadProveedores.aspx	

1 día - N° 526082 - s/c - 2/5/2024 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

LICITACION PUBLICA ELECTRONICA N° 537 - APERTURA: 14/05/2024 HORA: HASTA 12:30. - OBJETO: “PLATAFORMA SEGURIDAD RENOVACION LICENCIAMIENTO 2024” LUGAR Y CONSULTAS: Área Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350 – Primer Piso – Córdoba o al correo electrónico comprasycontrat@epec.com.ar - PRESUPUESTO OFICIAL: \$240.669.000,00.- PLIEGO SIN VALOR.-

3 días - N° 526023 - \$ 4000,50 - 6/5/2024 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA
EPEC

LICITACION PUBLICA ELECTRONICA N° 538 - APERTURA: 14/05/2024 HORA: 12:30. - OBJETO: “ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL: PROTECCIÓN DE MANOS -” LUGAR Y CONSULTAS: Área Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350 – Primer Piso – Córdoba

ba o al correo electrónico comprasycontrat@epcc.com.ar - PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 63.396.740,00.- PLIEGO SIN VALOR.-

3 días - N° 526027 - \$ 4158 - 6/5/2024 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

LICITACION PUBLICA ELECTRONICA N° 539- APERTURA: 14/05/2024 HORA: 12:30. - OBJETO: "ADQUISICIÓN MATERIALES METÁLICOS PARA MONTAJE DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA." LUGAR Y CONSULTAS: Área Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350 – Primer Piso – Córdoba o al correo electrónico comprasycontrat@epcc.com.ar - PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 14.808.373,17.- PLIEGO SIN VALOR.-

3 días - N° 526043 - \$ 4357,50 - 6/5/2024 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

LICITACION PUBLICA ELECTRONICA N° 540 - APERTURA: 16/05/2024 HORA: HASTA 12:00. - OBJETO: "ADQUISICION UNIDADES FUSIBLES DE POTENCIA" LUGAR Y CONSULTAS: Área Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350 – Primer Piso – Córdoba o al correo electrónico comprasycontrat@epcc.com.ar - PRESUPUESTO OFICIAL: \$148.832.686,20.- PLIEGO SIN VALOR.-

3 días - N° 526068 - \$ 3895,50 - 6/5/2024 - BOE

SUBASTAS ELECTRÓNICAS

 SERVICIO PENITENCIARIO DE CORDOBA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DIRECCION DE ADMINISTRACION	
SUBASTA ELECTRONICA INVERSA N° 2024/000070 EXPT: N° 0011-064190/2024	
Objeto de la Contratación	ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS destinados a la División de Armería Central dependiente de este Servicio Penitenciario.
Fecha de Subasta	06/05/2024
Horario de Subasta	08:00 a 12:00 hs
Presupuesto Oficial	\$22.975.000,00
Margen Mínimo de Mejora	0,5%
Forma de Pago	Los pagos se efectuarán dentro de los TREINTA (30) días hábiles de conformada definitivamente la factura por el Departamento de Logística de la Dirección de Administración del Servicio Penitenciario de Córdoba
Forma de Adjudicación	Replón
Lugar y Forma de Presentación	Los oferentes que se encuentren habilitados para participar de una subasta electrónica inversa, es decir hayan gestionado el Acceso a Compras Públicas, en los términos del artículo 8.2.1.4 Decreto N° 305/14, Reglamentario de la Ley N° 10.155 "Régimen de compras y contrataciones de la Administración Pública Provincial" y que estén interesados en subastar, podrán realizar sus lances, a través del portal web oficial de compras y contrataciones, dentro del día y horario establecidos
Pliegos	https://webecommerce.cba.gov.ar/VistaPublica/OportunidadProveedores.aspx
Consultas	Dirección de Administración Servicio Penitenciario de Córdoba, División Licitaciones TE 0351-4342603 o compraspublicas.spc@cba.gov.ar , y en Portal Web: www.compraspublicas.cba.gov.ar .

1 día - N° 525823 - s/c - 2/5/2024 - BOE

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO SECRETARIA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

Subasta Electrónica Inversa Asunto: La Secretaría General de Desarrollo Social del Ministerio de Desarrollo Social y Promoción del Empleo del Gobierno de la Provincia de Córdoba llama a Subasta Electrónica Inversa para la Adquisición

de un (1) vehículo tipo furgón, especificaciones técnicas según pliegos, para ser destinado a cubrir las necesidades de logística que demande la Dirección de Emergencias Sociales. Expediente N°: 0427-095723/2024 Fecha y horario de consulta: 02/05/2024 hasta las 12:00 Hs. Referente para contacto: Área de Compras de la Secretaría General de Desarrollo Social: comprasdesarrollosocial@cba.gov.ar Fecha de subasta: 03/05/2024 Hora de inicio de la subasta: 09:00 Hs. Hora de finalización de la subasta: 13:00 Hs. Presupuesto Oficial: SETENTA Y TRES MILLONES (\$ 73.000.000,00).

2 días - N° 525733 - s/c - 2/5/2024 - BOE

 SERVICIO PENITENCIARIO DE CORDOBA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DIRECCION DE ADMINISTRACION	
SUBASTA ELECTRONICA INVERSA N° 2024/000069 EXPT: N° 0011-064187/2024	
Objeto de la Contratación	Adquisición de INSUMOS PARA TALLERES DE PANADERIA, destinados a los mencionados talleres de los distintos Establecimientos Penitenciarios, provisión 3 (TRES) meses.
Fecha de Subasta	06/05/2024
Horario de Subasta	08:00 a 12:00 hs
Presupuesto Oficial	\$ 16.485.620,00
Margen Mínimo de Mejora	0,5%
Forma de Pago	Los pagos se efectuarán dentro de los TREINTA (30) días hábiles de conformada definitivamente la factura por el Departamento de Logística de la Dirección de Administración del Servicio Penitenciario de Córdoba
Forma de Adjudicación	Replón
Lugar y Forma de Presentación	Los oferentes que se encuentren habilitados para participar de una subasta electrónica inversa, es decir hayan gestionado el Acceso a Compras Públicas, en los términos del artículo 8.2.1.4 Decreto N° 305/14, Reglamentario de la Ley N° 10.155 "Régimen de compras y contrataciones de la Administración Pública Provincial" y que estén interesados en subastar, podrán realizar sus lances, a través del portal web oficial de compras y contrataciones, dentro del día y horario establecidos
Pliegos	https://webecommerce.cba.gov.ar/VistaPublica/OportunidadProveedores.aspx
Consultas	Dirección de Administración Servicio Penitenciario de Córdoba, División Licitaciones TE 0351-4342603 o compraspublicas.spc@cba.gov.ar , y en Portal Web: www.compraspublicas.cba.gov.ar .

1 día - N° 525980 - s/c - 2/5/2024 - BOE

PROVINCIA DE CORDOBA  PODER JUDICIAL	
SUBASTA ELECTRÓNICA – COTIZACIÓN N° 123/2024	
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	"Para la adquisición de insumos informáticos, para el uso de las dependencias del Ministerio Público Fiscal".
FECHA DE SUBASTA	21/5/2024
HORARIO DE SUBASTA	08:00 a 13:30 horas.
TOTAL ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	Pesos Veinte Millones Novecientos Veintinueve Mil Quinientos (\$20.929.500,00)
CONSULTAS	https://compraspublicas.cba.gov.ar/cotizaciones/
MARGEN MÍNIMO DE MEJORA	1,50%
FORMA DE PAGO	Por la Tesorería del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, dentro de los treinta (30) días de conformada la factura y en condiciones de ser liquidada.
FORMA DE ADJUDICACIÓN	Por replón
LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN	Haciendo uso de la cuenta de proveedor en el sitio web Compras Públicas (http://compraspublicas.cba.gov.ar), ingresando con el usuario y contraseñas oportunamente otorgados
PLIEGOS	
La forma de provisión, requisitos a cumplir, modalidad de consulta, documentación a presentar a los efectos de participar de la presente subasta y toda otra especificación de carácter general, específica y técnica se detalla en los pliegos, que se encontrarán cargados en el siguiente enlace: http://compraspublicas.cba.gov.ar .	

3 días - N° 526003 - s/c - 6/5/2024 - BOE

  	
DIRECCION DE CONSERVACION DE SUELOS Y MANEJO DE AGUA	
MINISTERIO DE BIOAGROINDUSTRIA	
SUBASTA ELECTRONICA INVERSA - COTIZACION 2024/000004 EXPEDIENTE N° 0707-000487/2024	
OBJETO DE CONTRATACION	ADQUISICIÓN DE OCHO (8) VEHÍCULOS TIPO PICK-UP 0 KM. PARA LA DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN DE SUELOS Y MANEJO DE AGUA
FECHA DE SUBASTA	8 de mayo de 2024
HORARIO DE SUBASTA	09:00 hs a 13:00 hs
PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 281.000.000,00
MARGEN MINIMO DE MEJORA	0,5%
FORMA DE PAGO	Dentro de los 30 días desde la conformación de la factura
FORMA DE ADJUDICACION	Renglón
LUGAR Y FECHA DE PRESENTACION	A través de la cuenta del proveedor en compras públicas (compraspublicas.cba.gov.ar) ingresando con su usuario y contraseña
PLIEGOS	Podrán ser descargados desde el portal web de compras y contrataciones (compraspublicas.cba.gov.ar)

3 días - N° 525988 - s/c - 6/5/2024 - BOE

CONVOCATORIAS

JUNTA DE CALIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE JUECES DE PAZ

CONVOCATORIA A INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTES A CUBRIR CARGOS VACANTES EN LOS JUZGADOS DE PAZ DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA (AC N° 02/2024) De conformidad a lo dispuesto por los Arts. 17°, 18°, 19° y concordantes de la Ley N°. 9449 y Arts. 24°, 25° y concordantes del Acuerdo Reglamentario N° 01/08, la Junta de Calificación y Selección de Jueces de Paz de la Provincia de Córdoba, convoca a INSCRIPCIÓN para participar en los procesos de calificación y selección de aspirantes a ocupar cargos vacantes de JUEZ DE PAZ en las siguientes sedes: CALAMUCHITA: Embalse (Ministerio Pistarini), Santa Rosa-El Durazno y Villa General Belgrano-Los Reartes. COLÓN: Juárez Celman, Saldán y Mendiola. CRUZ DEL EJE: Bañado de Soto, El Brete, Guanaco Muerto-Santo Domingo, Serrezuela y Villa de Soto. GENERAL ROCA: Ítalo y Pincen. GENERAL SAN MARTIN: Arroyo Algodón-La Playosa, Luca y Villa Nueva. ISCHILIN: Chuña. JUAREZ CELMAN: Carnerillo y Huanchilla. MARCOS JUAREZ: Camilo Aldao-Liniers, Colonia Italiana, Inrville-Saladillo y Guatimozin. MINAS: Ciénaga del Coro. POCHO: Salsacate y Villa de Pocho. PUNILLA: Capilla del Monte-Dolores, La Falda-San Antonio, Santa María de Punilla y Valle Hermoso. RIO CUARTO: Berrotarán, Elena-Las Peñas, Sampacho-Tres de Febrero y Vicuña Mackenna. RIO PRIMERO: La Puerta y Santa Rosa de Río Primero. RIO SECO: La Rinconada y Villa de María. RIO SEGUNDO: Luque y Villa del Rosario. SAN ALBERTO: San Lorenzo, Sauce Arriba y Villa Cura Brochero-Tránsito. SAN JAVIER: Las Tapias. SAN JUSTO: Colonia Vignaud, El Fortín, Miramar, Seeber y Tránsito. SANTA MARIA: Falda del Carmen-Lagunillas, José de la Quintana-San Isidro, San Clemente y Rafael García-Caseros Ctral. y Oeste. SOBREMONTTE: Caminiaga y San Francisco del Chañar. TERCERO ARRIBA: Colonia Almada, Corralito, Las Perdices y Pampayasta Norte. TOTORAL: Las Peñas. TULUMBA: Churqui Cañada, Lucio V. Mansilla y San José de la Dormida. UNION: Alto Alegre, Canals-Laboy, Monte Maíz y Monte Leña. INFORMACIÓN GENERAL: Mail de contacto: juntadejuecesdepaz@cba.gov.ar Teléfonos: (0351) 434-1055 / celular: (0351) 152-02-1941 REQUISITOS DE LA INSCRIPCIÓN: arts. 14° y 16° Ley 9449 y arts. 25° y 26° Acuerdo Reglamentario N° 01/08, y Acuerdo 02/21 y Acuerdo 01/24.- INSCRIPCIÓN: Las inscripciones se recibirán de manera presencial: en la sede de la Junta de Jueces de Paz: calle Av. GRAL. PAZ 70, PISO 7° de Lunes a Viernes de 09 a 15hs por orden de llegada; y/o de manera virtual: acceder al siguiente

link e ingresar al formulario de inscripción disponible a partir de la fecha de apertura: <https://minjus.cba.gov.ar/index.php/junta-de-seleccion-y-calificacion-de-jueces-de-paz/> Apertura de Inscripciones: Lunes 06 de Mayo hasta el Lunes 10 de Junio de 2024 inclusive.- Fdo.: Dr. Leandro Federico Gorla. Suplente Poder Ejecutivo.

5 días - N° 524548 - s/c - 2/5/2024 - BOE

SECRETARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE MINISTERIO DE AMBIENTE Y ECONOMIA CIRCULAR

AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL DIGITAL - CAPÍTULO V - LEY PCIAL. No 10.208 – ART. 8 LEY PCIAL. No 10.618 - PROYECTO: "LOTEO SAN GUILLERMO" AUTORIDAD CONVOCANTE: Secretaría de Desarrollo Sostenible de la provincia de Córdoba. PROPONENTE: FIDEICOMISO DE GARANTÍA SAN GUILLERMO OBJETO: Auditoría de Cumplimiento "LOTEO SAN GUILLERMO" Expte. N°0517-031084/2023, se ubica dentro de la Ciudad de Córdoba, en la zona sur de la misma, departamento Capital, Provincia de Córdoba coordenadas: 31°29'44.49"S - 64°10'7.63"O, conforme a la documentación y demás información disponible en <http://participacion.cba.gov.ar>. FECHA, HORA Y LINK DE AUDIENCIA PÚBLICA: 28 de mayo de 2024 a las 10:00 hs en el link ZOOM:<https://us02web.zoom.us/j/89206264786?pwd=Q0FTaFFleTVWFRjaWNnZ3c4UHkzUT09> - ID de reunión:892 0626 4786 - Clave de acceso: 782111 - Transmisión por Youtube: @audienciaspublicas751. PLAZO LÍMITE DE INSCRIPCIÓN: 26 de Mayo de 2024 a las 10:00 hs. a través de la Plataforma <http://participacion.cba.gov.ar> (Nivel CIDI 2 requerido). OBSERVACIÓN: el ciudadano podrá inscribirse una sola vez en calidad de Asistente o Expositor; luego de efectuada la opción no podrá cambiarla. VISTA DEL EXPEDIENTE: el interesado deberá requerirlo a audienciaspublicasambiente@gmail.com hasta 2 días hábiles previos a la realización de la Audiencia. Autoridades de la Audiencia: PRESIDENTE Ab.Natalia Bedoya Saez, DNI N° 28.430.916; PRESIDENTE SUPLENTE Tec. Nadia Riga DNI N° 29.202.309, sin perjuicio de la intervención de otro personal y/o autoridades de la Secretaría en caso que sea necesario.

2 días - N° 525478 - s/c - 3/5/2024 - BOE

SECRETARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE MINISTERIO DE AMBIENTE Y ECONOMIA CIRCULAR

CANCELACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL DIGITAL "PARQUE INDUSTRIAL LOGÍSTICO Y TECNOLÓGICO DE MANFREDI" Atento que en las presentes actuaciones se dispuso convocar a Audiencia Pública Ambiental correspondiente al proyecto "PARQUE INDUSTRIAL LOGÍSTICO Y TECNOLÓGICO DE MANFREDI" de referencia, para el día 16 de abril de 2024 a las 10:00 hs. y que, por un error material involuntario no se efectuaron las publicaciones en tiempo y forma conforme lo exige el capítulo V de la ley provincial No 10.208, CANCELESE SU REALIZACIÓN. Tómese razón en la Plataforma <http://participacion.cba.gov.ar>, y publíquese en el Boletín Oficial de la provincia, debiendo, oportunamente disponerse nuevo día y hora para su celebración. PUBLÍQUESE POR EL TÉRMINO DE 2 DÍAS, CONFORME LEY. Córdoba, 29 de Abril de 2024.-

2 días - N° 525744 - s/c - 3/5/2024 - BOE

SECRETARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE MINISTERIO DE AMBIENTE Y ECONOMIA CIRCULAR

AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL DIGITAL - CAPÍTULO V - LEY PCIAL. No 10.208 – ART. 8 LEY PCIAL. No 10.618 - PROYECTO: "PARQUE INDUS-

TRIAL LOGÍSTICO Y TECNOLÓGICO DE MANFREDI" AUTORIDAD CONVOCANTE: Secretaría de Desarrollo Sostenible de la provincia de Córdoba. PROPONENTE: MUNICIPALIDAD DE MANFREDI OBJETO: Estudio de Impacto Ambiental "PARQUE INDUSTRIAL LOGÍSTICO Y TECNOLÓGICO DE MANFREDI" Expte N°0420-032571/2024, a ubicarse sobre la autopista Córdoba – Rosario, Km 639, distante a 4 Km de la localidad de Manfredi Provincia de Córdoba (coordenadas: 31° 49' 02" S- 63° 43' 14" O), conforme a la documentación y demás información disponible en <http://participacion.cba.gov.ar>. FECHA, HORA Y LUGAR DE AUDIENCIA: 27 de mayo de 2024 a las 10:00 hs en: Link Zoom: <https://us02web.zoom.us/j/83341053494?pwd=QXh0ck02ODIvaGJGVdRanRsNndWUT09IDReuni3n:83341053494> - Clave de Acceso: 206047 Transmisión YOUTUBE: @audienciaspublicas751 PLAZO LÍMITE DE INSCRIPCIÓN: 25 de mayo de 2024 a las 10:00 hs. a través de la Plataforma <http://participacion.cba.gov.ar> (Nivel CIDI 2 requerido). OBSERVACIÓN: el ciudadano podrá inscribirse una sola vez en calidad de Asistente o Expositor; luego de efectuada la opción no podrá cambiarla. VISTA DEL EXPEDIENTE: los interesados deberán requerirlo a audienciaspublicasambiente@gmail.com hasta 2 días hábiles previos a la realización de la Audiencia. Autoridades de la Audiencia: PRESIDENTE Ab. Natalia Bedoya Saez, DNI N° 28.430.916; PRESIDENTE SUPLENTE Tec. Nadia Riga DNI N° 29.202.309, sin perjuicio de la intervención de otro personal y/o autoridades de la Secretaría en caso que sea necesario.

2 días - N° 525749 - s/c - 3/5/2024 - BOE

CONTRATACIONES DIRECTAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA LABORATORIO DE HEMODERIVADOS

CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA N° 66/2024, EX-2024-00207807-UNC-ME#LH. OBJETO: REEMPLAZO DE CIELORRASO DE SALA 2 -FRACCIONAMIENTO DE PLASMA DEL LABORATORIO DE HEMODERIVADOS UNC- PARADA DE PLANTA JULIO 2024. Lugar donde pueden retirarse ó consultarse los pliegos: LABORATORIO DE HEMODERIVADOS, E-mail: carolina.armesto@unc.edu.ar o grisel.gomez@unc.edu.ar en días hábiles administrativos de 09.00 a 14.00 Hs o en el sitio de internet de la Universidad Nacional de Córdoba a través del link Licitaciones Vigentes. Valor del Pliego: SIN COSTO. Lugar de presentación de las ofertas: LABORATORIO DE HEMODERIVADOS U.N.C. correo electrónico: hemoderivados@compras.unc.edu.ar. Apertura: 13/05/2024 – 11:00 Hs.

2 días - N° 525812 - \$ 5369 - 3/5/2024 - BOE

COMPULSAS ABREVIADAS

CEPROCOR

Expediente 0646-000656/2024 SOLICITUD DE COTIZACION N°: 2024/000008 Instalación de red de aire comprimido según lo detallado en las especificaciones técnicas El Directorio de Centro de Excelencia en Productos y Procesos llama a la Compulsa abreviada Electrónica N° 08/2024 para la Instalación de red de aire comprimido según lo detallado en las especificaciones técnicas. El Presupuesto oficial estimado asciende a la suma de: \$ 16.000.000,00- (son pesos dieciseis millones). Los Pliegos podrán consultarse desde la página web <http://compraspublicas.cba.gov.ar/> (ver oportunidades proveedores). Los oferentes habilitados, es decir que hayan gestionado el Acceso a ComprasPúblicas podrán presentar ofertas hasta el día 10/05/2024, a las 10:00hs.-

4 días - N° 525467 - s/c - 6/5/2024 - BOE

CEPROCOR

Expediente 0646-000652/2024 SOLICITUD DE COTIZACION N°: 2024/000007 Adquisición de Compresor libre de aceite según lo detallado en las especificaciones técnicas. El Directorio de Centro de Excelencia en Productos y Procesos llama a la Compulsa abreviada Electrónica N° 07/2024 para la Adquisición de Compresor libre de aceite según lo detallado en las especificaciones técnicas. El Presupuesto oficial estimado asciende a la suma de: \$ 25.000.000,00- (son pesos veinticinco millones). Los Pliegos podrán consultarse desde la página web <http://compraspublicas.cba.gov.ar/> (ver oportunidades proveedores). Los oferentes habilitados, es decir que hayan gestionado el Acceso a ComprasPúblicas podrán presentar ofertas hasta el día 16/05/2024, a las 10:00hs.-

4 días - N° 525468 - s/c - 6/5/2024 - BOE

PARTIDOS POLÍTICOS

CONSOLIDAR MAYU SUMAJ

AUTORIDADES ELECTAS - PERIODO 2023/2025 - JUZGADO ELECTORAL PROVINCIAL

ANEXO

1 día - N° 526021 - s/c - 2/5/2024 - BOE

VECINALISMO INDEPENDIENTE

FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLITICOS- EJERCICIO 2023

ANEXO

1 día - N° 526031 - s/c - 2/5/2024 - BOE

MEJOR SAN FRANCISCO

ESTADO ANUAL PATRIMONIAL - CUENTA DE INGRESOS Y EGRESOS - EJERCICIO 2022 - JUZGADO ELECTORAL PROVINCIAL

ANEXO

1 día - N° 526057 - s/c - 2/5/2024 - BOE

HACEMOS UNIDOS POR RIO CUARTO

AUTO NÚMERO: CUARENTA Y DOS. Córdoba, veinticinco de abril de dos mil veinticuatro. Y VISTOS: Estos autos caratulados "HACEMOS UNIDOS POR RIO CUARTO – RECONOCIMIENTO JURÍDICO POLÍTICO ALIANZA ELECTORAL PROVINCIAL (EXPTE. N° 12871771)" de los que resulta: I. Que con fecha 24/04/2024 comparece ante este Juzgado Electoral el apoderado Sánchez Ramiro Jesús y solicita se inscriba y reconozca a la Alianza "HACEMOS UNIDOS POR RIO CUARTO", formalizada entre los partidos "Justicialista"; "Demócrata Cristiano"; "Unión Vecinal Federal"; "Socialista"; "Vecinalismo Independiente"; "Encuentro Republicano Federal"; "Acción para el cambio"; "GEN"; "Estamos"; "Intransigente"; "Del campo popular"; "Frente Federal de Acción Solidaria"; y "Compromiso Federal" para las elecciones a realizarse el día veintitrés (23) de junio de dos mil veinticuatro en la localidad de Río Cuarto Departamento Río cuarto II. A cuyo fin acompañan: Acta Constitutiva de Alianza; con la Plataforma Electoral; Acta de la Mesa Ejecutiva del Consejo Provincial del Partido Justicialista; Acta de Convención de la Junta Ejecutiva del Partido Demócrata Cristiano; Acta del Congreso Provincial del Partido Unión Vecinal Federal; Acta de la Junta Provincial del Partido Socialista; Acta de la Junta Central Provincial del partido Vecinalismo Independiente; Acta para constituir alianzas del partido

Encuentro Republicano Federal, Acta de Convención Provincial del partido Acción Para El Cambio; Asamblea Provincial del partido GEN; Acta de la Mesa Ejecutiva Provincial del Partido Estamos; Acta de la Asamblea provincial del Partido Intransigente; Actas de la Junta Electoral del partido del Campo Popular; Acta de la mesa Ejecutiva Provincial del Frente Federal de Acción Solidaria y el Acta 10 de la Asamblea del partido Compromiso Federal. III.- La designación de Juan Carlos Oberti (DNI 16.904.730) como responsable político de campaña, y de Javier Antonetti (DNI 21.864.889) como responsable económico-financiero y como apoderados comunes de la alianza a Domingo Ángel CARBONETTI y a Ramiro Jesús SANCHEZ. IV.- Asimismo, consta la designación como apoderados comunes de la alianza de Domingo Ángel CARBONETTI y de Ramiro Jesús SANCHEZ. Y CONSIDERANDO: I.- Que los peticionantes son apoderados de partidos que cuentan con Personería Jurídico Política Provincial vigente, y que la conformación de la alianza electoral en cuestión se encuentra debidamente autorizada por los órganos partidarios competentes a tal fin. II.- Que se ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos en el art. 26 de la Ley N° 9572 concordante con el art. 2 inc. 8) de la Ley N° 8643 y el art. 11 inc. a) de la Ley 9840, respecto a la conformación y reconocimiento de las alianzas electorales. III.- Que conforme surge del Acta Constitutiva de Alianza se designa de Juan Carlos Oberti (DNI 16.904.730) como responsable político de campaña, y de Javier Antonetti (DNI 21.864.889) como responsable económico-financiero y como apoderados comunes de la alianza a Domingo Ángel CARBONETTI y a Ramiro Jesús SANCHEZ. IV.- Que al asignar este Tribunal el correspondiente Número de Identificación a la alianza de autos, debe tenerse en cuenta lo dispuesto por la Resolución N° 01 de fecha 09 de abril de 2003 (cfr. Autos "CÓRDOBA – Dpto. Capital – Secretaría Electoral del Juzgado Federal N° 1 REMITE Acordada N° 94 de la Cámara Nacional Electoral" Expte. "C" 12/03), asignándole a tal efecto el Número de Identificación Letra "A" Seiscientos Uno (A601) del correspondiente Registro V.- Que conforme surge del Acta Constitutiva, la presente alianza se constituye para las elecciones municipales de Río Cuarto del departamento Río Cuarto, de la provincia de Córdoba Por todo lo expuesto, disposiciones legales citadas, este Juzgado Electoral: RESUELVE: I.- Reconocer como Alianza Electoral MUNICIPAL para las próximas elecciones a realizarse el día veinticinco (23) de junio de 2024 en la localidad de Río Cuarto del Dpto. Río Cuarto de la Provincia de Córdoba a la Alianza "HACEMOS UNIDOS POR RIO CUARTO", integrada por los partidos "Justicialista"; "Demócrata Cristiano"; "Unión Vecinal Federal"; "Socialista"; "Vecinalismo Independiente"; "Encuentro Republicano Federal"; "Acción para el cambio"; "GEN"; "Estamos"; "Intransigente"; "Del campo popular"; "Frente Federal de Acción Solidaria"; y "Compromiso Federal", con todos los derechos y deberes que determina el ordenamiento jurídico vigente, asignándole a tal efecto el Número de Identificación Letra "A" Seiscientos Uno (A601) del correspondiente Registro. II.- Tener a de Juan Carlos Oberti (DNI 16.904.730) como responsable político de campaña, y de Javier Antonetti (DNI 21.864.889) como responsable económico-financiero y como apoderados comunes de la alianza a Domingo Ángel CARBONETTI y a Ramiro Jesús SANCHEZ. III.- Protocolícese. Notifíquese. -FDO. DRA. MARTA E. VIDAL. JUEZA. DR. ERNESTO TORRES SECRETARIO ELECTORAL. AUTO NÚMERO: CUARENTA Y OCHO. Córdoba, treinta de abril de dos mil veinticuatro. Y VISTOS: Estos autos caratulados: "HACEMOS UNIDOS POR RIO CUARTO -- RECONOCIMIENTO JURIDICO POLITICO ALIANZA ELECTORAL MUNICIPAL - EXPEDIENTE SAC: 12871771" de los que resulta que con fecha 30/04/2024 el apoderado de la agrupación advierte que por un error material se consignó mal los nombres del Responsable Político de Campaña Julián Carlos Oberti (DNI 16.904.730 y del Responsable Económico Financiero Pablo Javier Antonetti (DNI 21.864.889). En su mérito, corresponde aclarar el punto II) de la par-

te resolutive del Auto Número cuarenta y dos (42).- Y CONSIDERANDO: I) Que conforme surge de las constancias del Sistema de Administración de Causas (SAC), se ha reconocido a la alianza "HACEMOS UNIDOS POR RIO CUARTO-" consignando una denominación distinta de los Responsables tanto Político de Campaña como Económico Financiero en el Resuelvo, por lo que debe procederse a la aclaratoria. II) Que el artículo 336 del CPCC faculta a la suscripta a corregir cualquier error material, aclarar algún concepto oscuro o suplir cualquier omisión. Por ello y lo normado por el art. 336 del CPCC: RESUELVO: Tener por rectificado los nombres del Responsable Político de Campaña y del Responsable Económico Financiero y aclarar el punto II) del Resuelvo correspondiente al Auto Número cuarenta y dos (42) de fecha 25 de abril del cte. año, donde dice "Juan Carlos Oberti (DNI 16.904.730) como responsable político de campaña-" debe decir "Julián Carlos Oberti (DNI 16.904.730) como responsable político de campaña-"; y donde dice "Javier Antonetti (DNI 21.864.889) como responsable económico-financiero" debe decir "Pablo Javier Antonetti (DNI 21.864.889) como responsable económico-financiero" manteniéndose en todo lo que demás ordena. Protocolícese y hágase saber.- FDO. DRA. MARTA E. VIDAL. JUEZA. DR. ERNESTO TORRES SECRETARIO ELECTORAL.

1 día - N° 526087 - s/c - 2/5/2024 - BOE

FRENTE DE IZQUIERDA Y LOS TRABAJADORES

AUTO NÚMERO: CUARENTA Y CUATRO CORDOBA, veintiséis de abril de dos mil veinticuatro. Y VISTOS: Estos autos caratulados "FRENTE DE IZQUIERDA Y LOS TRABAJADORES –UNIDAD- RECONOCIMIENTO JURIDICO POLITICO ALIANZA ELECTORAL MUNICIPAL" (Expte. 12873697). DE LOS QUE RESULTA: Que comparecen ante este Juzgado Electoral los apoderados del Partido "Izquierda Socialista", del "Partido de los Trabajadores Socialistas", del "Partido Obrero"; y del "Movimiento Socialista de los Trabajadores" y solicitan se inscriba y reconozca a la Alianza "FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES –UNIDAD-" formalizada entre los partidos mencionados, para las elecciones Municipales a llevarse a cabo en la Ciudad de RIO CUARTO, Departamento Río Cuarto, el próximo 23 de junio del corriente año. Que con fecha 26-4-24 obra el informe de Secretaría en el que consta la vigencia de la personería jurídico política de los partidos en cuestión, la expresa autorización por parte de sus Cartas Orgánicas de la posibilidad de concretar alianzas electorales con otras fuerzas políticas, la designación de Joaquín Nicolás Beltrán DNI 45593597, como responsable político de campaña y a Francisco Javier López DNI 39327419 como responsable económico –financiero y apoderado común de la alianza. Y CONSIDERANDO: I.- Que los peticionantes son apoderados de la referida alianza electoral, como así los suscriptores del Acta Constitutiva son apoderados de partidos que cuentan con Personería Jurídico Política Provincial vigente, y que la conformación de la alianza electoral en cuestión se encuentra debidamente autorizada por los órganos partidarios competentes a tal fin. II.- Que se ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos en el art. 26 de la Ley N° 9572 concordante con el art. 2 inc. 8) de la Ley N° 8643 y el art. 11 inc. a) de la Ley 9840, respecto a la conformación y reconocimiento de las alianzas electorales. Ello surge de la siguiente documentación que ha sido acompañada, a saber: Acta Constitutiva; Plataforma Electoral, Acta del Congreso del "Partido Obrero"; Acta del Congreso del partido "Izquierda Socialista"; Acta del Congreso Provincial del partido Movimiento de los Trabajadores Socialistas, Acta del Congreso del "Partido de los Trabajadores Socialistas" III.- La designación Joaquín Nicolás Beltrán DNI 45593597, como responsable político de campaña y del Francisco Javier López DNI 39327419 como responsable económico –financiero y apoderado común de la alianza. IV.- Que al asignar este Tribunal el correspondiente Número de Identificación a la alianza de au-

tos, debe tenerse en cuenta lo dispuesto por la Resolución N° 01 de fecha 09 de abril de 2003 (cfr. Autos "CÓRDOBA – Dpto. Capital – Secretaría Electoral del Juzgado Federal N° 1 REMITE Acordada N° 94 de la Cámara Nacional Electoral" Expte. "C" 12/03). Por todo lo expuesto, disposiciones legales citadas, este Juzgado Electoral RESUELVE: I.- Reconocer como Alianza Electoral MUNICIPAL para las próximas elecciones a llevarse a cabo el día 23 de junio del corriente año en la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, a la alianza "FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES –UNIDAD–", integrada por las siguientes agrupaciones: "Izquierda Socialista", "Partido de los Trabajadores Socialistas", "Partido Obrero" y "Movimiento de los Trabajadores Socialistas" con todos los derechos y deberes que determina el ordenamiento jurídico vigente, asignándole a tal efecto el Número de Identificación Letra "A" Número setecientos uno (A701) del correspondiente Registro. II.- Tener a Joaquín Nicolás Beltrán DNI 45593597, como responsable político de campaña y a Francisco Javier López DNI 39327419 como responsable económico –financiero y apoderado común de la alianza. III.- Protocolícese, Notifíquese y Publíquese.- FDO. DRA. MARTA ELENA VIDAL JUEZA. DR. ERNESTO TORRES SECRETARIO ELECTORAL AUTO NÚMERO: CUARENTA Y SIETE. Córdoba, veintinueve de abril de dos mil veinticuatro. Y VISTOS: Estos autos caratulados: "FRENTE DE IZQUIERDA Y DE TRABAJADORES –UNIDAD– RECONOCIMIENTO JURIDICO POLITICO ALIANZA ELECTORAL MUNICIPAL - EXPEDIENTE SAC: 12873697" de los que resulta que con fecha 29/04/2024 se advierte que por un error material e involuntario se consignó como nombre de la alianza de autos " FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES –UNIDAD–" correspondiendo en su lugar la denominación "FRENTE DE IZQUIERDA Y DE TRABAJADORES –UNIDAD–". En su mérito, corresponde aclarar el punto I) de la parte resolutive del Auto Número cuarenta y cuatro (44).- Y CONSIDERANDO: I) Que conforme surge de las constancias del Sistema de Administración de Causas (SAC), se ha reconocido a la alianza "FRENTE DE IZQUIERDA DE TRABAJADORES –UNIDAD–" consignando una denominación distinta en el Resuelvo, por lo que debe procederse a la aclaratoria. II) Que el artículo 336 del CPCC faculta a la suscripta a corregir cualquier error material, aclarar algún concepto oscuro o suplir cualquier omisión. Por ello y lo normado por el art. 336 del CPCC: RESUELVO: Tener por rectificado el nombre de la alianza de autos y aclarar el punto I) del Resuelvo del Auto Número cuarenta y cuatro (44), que donde dice "FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES –UNIDAD–" debe decir "FRENTE DE IZQUIERDA Y DE TRABAJADORES –UNIDAD–", manteniéndose en todo lo que demás ordena. Protocolícese y hágase saber.-FDO. DRA. MARTA ELENA VIDAL JUEZA. DR. ERNESTO TORRES SECRETARIO ELECTORAL

1 día - N° 526093 - s/c - 2/5/2024 - BOE

PRIMERO RIO IV

AUTO NÚMERO: CUARENTA Y SEIS. CORDOBA, veintiséis de abril de dos mil veinticuatro. Y VISTOS: Estos autos caratulados "PRIMERO RIO IV- RECONOCIMIENTO JURÍDICO POLÍTICO ALIANZA ELECTORAL MUNICIPAL" (Expte. 12871800). DE LOS QUE RESULTA: Que comparecen ante este Juzgado Electoral María Verónica Garade de Panetta apoderada del Partido "Unión Cívica Radical", Marina Mabel Serafín apoderada del partido "Frente Cívico" y Carlos Max García apoderado de "Colación Cívica ARI" ratificado por José I. Vocos y solicitan se inscriba y reconozca a la Alianza "PRIMERO RIO IV" formalizada entre los partidos de mención, para las elecciones Municipales a llevarse a cabo en la Ciudad de RIO CUARTO, Departamento Río Cuarto, el próximo 23 de junio del corriente año. Que con fecha 26-4-24 obra el informe de Secretaría en el que consta la vigencia de la personería jurídica política de los partidos en cuestión, la expresa autorización por parte

de sus Cartas Orgánicas de la posibilidad de concretar alianzas electorales con otras fuerzas políticas, y la designación de Lucas Emiliano Castro DNI 28.926.099 como responsable político de campaña y de Lorenzo Gallastegui DNI 32.490.057 como responsable económico financiero y como apoderados comunes de la alianza a Sergio Bevilacqua DNI 16486022 y Claudia Lorena Ortellado DNI 27.523.163. Y CONSIDERANDO: I.- Que los peticionantes son apoderados de la referida alianza electoral, como así los suscriptores del Acta Constitutiva son apoderados de partidos que cuentan con Personería Jurídico Política Provincial vigente, y que la conformación de la alianza electoral en cuestión se encuentra debidamente autorizada por los órganos partidarios competentes a tal fin. II.- Que se ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos en el art. 26 de la Ley N° 9572 concordante con el art. 2 inc. 8) de la Ley N° 8643 y el art. 11 inc. a) de la Ley 9840, respecto a la conformación y reconocimiento de las alianzas electorales. III.- La designación de Lucas Emiliano Castro DNI 28.926.099 como responsable político de campaña y de Lorenzo Gallastegui DNI 32.490.057 como responsable económico financiero y como apoderados comunes de la alianza a Sergio Bevilacqua DNI 16486022 y Claudia Lorena Ortellado DNI 27.523.163. IV.- Que al asignar este Tribunal el correspondiente Número de Identificación a la alianza de autos, debe tenerse en cuenta lo dispuesto por la Resolución N° 01 de fecha 09 de abril de 2003 (cfr. Autos "CÓRDOBA – Dpto. Capital – Secretaría Electoral del Juzgado Federal N° 1 REMITE Acordada N° 94 de la Cámara Nacional Electoral" Expte. "C" 12/03). Por todo lo expuesto, disposiciones legales citadas, este Juzgado Electoral RESUELVE: I.- Reconocer como Alianza Electoral MUNICIPAL para las próximas elecciones a llevarse a cabo el día 23 de junio del corriente año en la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, a la alianza "PRIMERO RIO IV", integrada por las siguientes agrupaciones: "Unión Cívica Radical", "Frente Cívico Córdoba" y "Coalición Cívica ARI" con todos los derechos y deberes que determina el ordenamiento jurídico vigente, asignándole a tal efecto el Número de Identificación Letra "A" Número cuatrocientos uno (A401) del correspondiente Registro. II.- Tener a Lucas Emiliano Castro DNI 28.926.099 como responsable político de campaña y de Lorenzo Gallastegui DNI 32.490.057 como responsable económico financiero y como apoderados comunes de la alianza a Sergio Bevilacqua DNI 16486022 y Claudia Lorena Ortellado DNI 27.523.163. III.- Protocolícese, Notifíquese y Publíquese.- FDO. DRA. MARTA E. VIDAL JUEZA. DR. ERNESTO TORRES SECRETARIO ELECTORAL.

1 día - N° 526096 - s/c - 2/5/2024 - BOE

VAMOS POR EL TRABAJO Y LA PRODUCCION

AUTO NÚMERO: CUARENTA Y TRES Córdoba, veintiuno de abril del año dos mil veintitrés. Y VISTOS: Estos autos caratulados "VAMOS POR EL TRABAJO Y LA PRODUCCION- RECONOCIMIENTO JURIDICO POLITICO ALIANZA ELECTORAL MUNICIPAL- EXPEDIENTE SAC N° 12873560" de los que resulta que: I.- Con fecha 25/04/24 comparecen ante este Juzgado Electoral los apoderados Verónica Calarco (apoderada del partido "Frente Grande") y Lyllan Schuck (apoderada del "Partido de la Concertación Forja") y solicitan se inscriba y se reconozca a la Alianza "VAMOS POR EL TRABAJO Y LA PRODUCCION", formalizada entre los partidos mencionados para las elecciones a realizarse el día veintitrés (23) de junio de dos mil veinticuatro en la localidad de Río Cuarto del Dpto. Río Cuarto de la Provincia de Córdoba, a cuyo fin acompañan: Acta Constitutiva de Alianza; Emblema; Plataforma Electoral; Acta de la Mesa Provincial del partido Frente Grande y Acta N° 84 del Partido de la Concertación Forja., que respectivamente autorizan a los partidos políticos integrantes de la Alianza. I.II.- Que con fecha 25/04/2024 obra informe de Secretaría en el que consta la vigencia de la personería jurídica política de los partidos de mención y

la expresa autorización por parte de sus Cartas Orgánicas de la posibilidad de concretar alianzas electorales con otras fuerzas políticas, la designación de Mariela Álvarez DNI 31.301.415 como responsable política de campaña y de Norma Escudero DNI 11347124 como responsable económica financiera. Y la designación como apoderados comunes de la presente alianza a Exequiel Ariel Chaul Gez DNI 29246181. Y CONSIDERANDO: I.- Que los peticionantes son apoderados de partidos que cuentan con Personería Jurídico Política Provincial vigente, y que la conformación de la alianza electoral en cuestión se encuentra debidamente autorizada por los órganos partidarios competentes a tal fin. II.- Que se ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos en el art. 26 de la Ley N° 9.572 concordante con el art. 2 inc. 8) de la Ley N° 8643 y el art. 11 inc. a) de la Ley 9840, respecto a la conformación y reconocimiento de las alianzas electorales. III.- Que conforme Acta Constitutiva de la Alianza se designa Mariela Álvarez DNI 31.301.415 como responsable política de campaña y de Norma Escudero DNI 11347124 como responsable económica financiera. Y la designación como apoderados comunes de la presente alianza a Exequiel Ariel Chaul Gez DNI 29246181. IV.- Que al asignar este Tribunal el correspondiente Número de Identificación a la alianza de autos, debe tenerse en cuenta lo dispuesto por la Resolución N° 01 de fecha 09 de abril de 2003 (cfr. Autos "CÓRDOBA – Dpto. Capital – Secretaría Electoral del Juzgado Federal N° 1 REMITE Acordada N° 94 de la Cámara Nacional Electoral" Expte. "C" 12/03). Por todo lo expuesto, disposiciones legales citadas, este Juzgado Electoral RESUELVE: I.- Reconocer como Alianza Electoral municipal a "VAMOS POR EL TRABAJO Y PRODUCCION" para las próximas elecciones a realizarse el día veintitrés (23) de junio de dos mil veinticuatro en la Provincia de Córdoba, integrada por los Partidos "Frente Grande" y "Concertación Forja," con todos los derechos y deberes que determina el ordenamiento jurídico vigente, asignándole a tal efecto el Número de Identificación Letra "A" Trescientos Cuatro (A304.) del correspondiente Registro. II.- Tener a Mariela Álvarez DNI 31.301.415 como responsable política de campaña y de Norma Escudero DNI 11347124 como responsable económica financiera. Y la designación como apoderados comunes de la presente alianza a Exequiel Ariel Chaul Gez DNI 29246181. III. Protocolícese. Notifíquese. - FDO. DRA. MARTA E. VIDAL JUEZA. DR. ERNESTO TORRES SECRETARIO ELECTORAL.

1 día - N° 526098 - s/c - 2/5/2024 - BOE

LA FUERZA DEL IMPERIO DEL SUR

AUTO NÚMERO: CUARENTA Y CINCO CORDOBA, veintiséis de abril de 2024. Y VISTOS: Estos autos caratulados "LA FUERZA DEL IMPERIO DEL SUR- RECONOCIMIENTO JURÍDICO POLÍTICO ALIANZA ELECTORAL MUNICIPAL" (Expte. 12868975). DE LOS QUE RESULTA: Que comparecen ante este Juzgado Electoral las apoderadas María Laura Labat MP. 35909 apoderada común de la presente alianza y María Cecilia Ibañez apoderada del partido Movimiento de Integración y Desarrollo y solicitan se inscriba y reconozca a la Alianza "LA FUERZA DEL IMPERIO DEL SUR" formalizada entre los partidos Movimiento de Integración y Desarrollo, Partido Solidario, Movimiento Libres del Sur, Política abierta para la integración social (PAIS), Partido Fe y Proyecto Joven, para las elecciones Municipales a llevarse a cabo en la Ciudad de RIO CUARTO, Departamento Rio Cuarto, el próximo 23 de junio del corriente año. Que con fecha 26-4-24 obra el informe de Secretaría en el que consta la vigencia de la personería jurídico política de los partidos en cuestión, la expresa autorización por parte de sus Cartas Orgánicas de la posibilidad de concretar alianzas electorales con otras fuerzas políticas, y la designación de Alejandro Ariel Bathauer DNI 29.402.555 como responsable político y a Ezequiel Bianconi DNI 31.591.668 como responsable económico financiero. Asimismo se designan como apoderados comunes de la alianza a

María Laura Labat 27.293.026, María Cecilia Ibañez DNI 17.175.843, Augusto Lucero DNI 33.814.915 y Hugo Daniel Abrahan DNI 8.556.435 Y CONSIDERANDO: I.- Que los peticionantes son apoderados de la referida alianza electoral, como así los suscriptores del Acta Constitutiva son apoderados de partidos que cuentan con Personería Jurídico Política Provincial vigente, y que la conformación de la alianza electoral en cuestión se encuentra debidamente autorizada por los órganos partidarios competentes a tal fin. II.- Que se ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos en el art. 26 de la Ley N° 9572 concordante con el art. 2 inc. 8) de la Ley N° 8643 y el art. 11 inc. a) de la Ley 9840, respecto a la conformación y reconocimiento de las alianzas electorales. III.- La designación de Alejandro Ariel Bathauer DNI 29.402.555 como responsable político y a Ezequiel Bianconi DNI 31.591.668 como responsable económico financiero. Y como apoderados comunes de la alianza a María Laura Labat 27.293.026, María Cecilia Ibañez DNI 17.175.843, Augusto Lucero DNI 33.814.915 y Hugo Daniel Abrahan DNI 8.556.435 IV.- Que al asignar este Tribunal el correspondiente Número de Identificación a la alianza de autos, debe tenerse en cuenta lo dispuesto por la Resolución N° 01 de fecha 09 de abril de 2003 (cfr. Autos "CÓRDOBA – Dpto. Capital – Secretaría Electoral del Juzgado Federal N° 1 REMITE Acordada N° 94 de la Cámara Nacional Electoral" Expte. "C" 12/03). Por todo lo expuesto, disposiciones legales citadas, este Juzgado Electoral RESUELVE: I.- Reconocer como Alianza Electoral MUNICIPAL para las próximas elecciones a llevarse a cabo el día 23 de junio del corriente año en la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, a la alianza "LA FUERZA DEL IMPERIO DEL SUR," integrada por las siguientes agrupaciones: "Movimiento de Integración y Desarrollo," "Partido Solidario," "Movimiento Libres del Sur" y "Política Abierta para la Integridad Social (PAIS)," "Partido Fe" y "Proyecto Joven" con todos los derechos y deberes que determina el ordenamiento jurídico vigente, asignándole a tal efecto el Número de Identificación Letra "A" Número ciento uno (A101) del correspondiente Registro. II.- Tener a Alejandro Ariel Bathauer DNI 29.402.555 como responsable político y a Ezequiel Bianconi DNI 31.591.668 como responsable económico financiero. Y como apoderados comunes de la alianza a María Laura Labat 27.293.026, María Cecilia Ibañez DNI 17.175.843, Augusto Lucero DNI 33.814.915 y Hugo Daniel Abrahan DNI 8.556.435 III.- Protocolícese, Notifíquese y Publíquese.- FDO. DRA. MARTA E. VIDAL JUEZA. DR. ERNESTO TORRES SECRETARIO ELECTORAL

1 día - N° 526100 - s/c - 2/5/2024 - BOE

NOTIFICACIONES

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-104939/2017 – HERRERA, ANGEL ESTEBAN. Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por HERRERA, ANGEL ESTEBAN D.N.I. 30.154.672. Sobre un inmueble según declaración jurada y plano de mensura de 622,20 metros 2, ubicado en calle Neuquén S/N, LOC. QUILINO, DEPARTAMENTO ISCHILIN, lindando al Noroeste con parte de la parcela 3 a nombre de López, Roque Jesús, con parcela 4 propietario desconocido y con resto de parcela 5 a nombre de Salti Alberto Omar, al Noreste con parcela 9 a nombre de Zalazar de Pedraza Ema R., parte de parcela 11 a nombre Elliot Maria Elsa, al Suroeste con resto de parcela 13 a nombre de Herrera, Juan Sixta y al Sureste con parte de la parcela 15 a nombre de Herrera, Roque Rosario y parcela 14 de Herrera, Luis Omar (DESIG. OFICIAL Mza. 51 LOTE 1) siendo el titular de cuenta N° 17-02-1509117-4 SUCESION INDIVISA DE HERRERA, JUANA SIXTA, CITA al titular de cuenta mencionado y al Titular Registral HERRERA, JUA-

NA SIXTA (antecedente F° 33686 A° 1958- Planilla 91205) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 01/12/2023. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 524644 - s/c - 6/5/2024 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-110199/2021 –MENEGALDO, ROBERTO - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MENEGALDO, ROBERTO D.N.I. N° 8.453.221 – Sobre un inmueble según declaración jurada y plano de mensura de superficie 459,06 metros², ubicado en Calle: LAS MARGARITAS N° 533, Barrio: Villa Buena Vista, C.P.: 5166, Departamento: PUNILLA, Localidad: Cosquín, Pedanía: Rosario, lindando al Norte con parcela 7 Roberto Mengaldo, al Sur con parcela 28 Ramona Beatriz Salman, al Este con Calle Las Margaritas, al Oeste con parcela 23 Ana María Altamira y parcela 24 Roberto Mengaldo, siendo el titular de cuenta N° 230304439683 (MZA B - LOTE 9), cita al titular de cuenta mencionado MARCELO FRANCO y al Titular Registral FRANCO, MARCELO (Matricula 1214083) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 02/02/2024. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 524646 - s/c - 6/5/2024 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-110170/2021 – MONZON TOBAR, ANDREA CAROLINA - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MONZON TOBAR, ANDREA CAROLINA D.N.I. N° 22.175.939– Sobre un inmueble según declaración jurada y reporte parcelario de superficie 688 metros², ubicado en Calle: PRESIDENTE AVELLANEDA S/N, Barrio: Villa Yacoana, C.P.: 5168, Departamento: Punilla, Localidad: Valle Hermoso, Pedanía: San Antonio, lindando al Norte con lote 33, al Sur con lote 31, al Sureste con parte de lote 10, al Oeste con calle pública (Avellaneda), siendo el titular de cuenta N° 230231263204 (MZ J LT 32), cita al titular de cuenta mencionado FOTI FRANCISCO y al Titular Registral FRANCISCO FOTI (F°

2943 A° 1967) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 02/02/2024. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 524647 - s/c - 6/5/2024 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-110533/2021- GUALLAN LAURA GRACIELA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GUALLAN LAURA GRACIELA- D.N.I. N° 27.795.027- Sobre un inmueble según Declaración Jurada y según Plano De Mensura de 253,05 metros², ubicado en Calle: Santa Fe N° 2632, C.P. 5900, Departamento: General San Martín, Pedanía: Villa María, Localidad: Villa María, lindando al Nor- Este con Resto de Parcela 1, al Sud- Este con Resto de Parcela 1, al Nor- Oeste con Calle Santa Fe y al Sud- Oeste con Resto de Parcela 1, Cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 28/11/2023. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 524651 - s/c - 6/5/2024 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-110016/2021- CEJAS ANGEL ALFREDO DNI. 11.206.857- CEJAS JUAN JOSE DNI. 11.455.722- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CEJAS ANGEL ALFREDO- D-N-I. N° 11.206.857- CEJAS JUAN JOSE- D.N.I. N° 11.455.722- Sobre un inmueble según Declaración Jurada y según Plano De Mensura de 1245,50 metros², ubicado en Calle: Mariano Moreno N° 351, C.P. 5817, Departamento: Río Cuarto, Pedanía: Las Peñas, Localidad: Berrotaran, Barrio: Centro, lindando al Nor- Este con Resto del Lote B- Parcela 5 de Arturo Cabral, al Sud- Este con Lote D 1- Parcela 20- Sucesión Indivisa de Víctorio S. Stoppa- Lote D 2- Parcela 19- Ariel José Ruffino- Lote C 1- Parcela 15- Miguel Ángel Wonner- Juana Débora Wonner- Carlos Dante Wonner, al Nor- Oeste con Calle Mariano Moreno y al Sud- Oeste con Lote H- Parcela 2- César Matías Cejas, cuenta N° 240301094231 (Lote B Mza. 41), Cita al Titular de cuenta mencionado CEJAS ANGEL ALFREDO y al Titular Registral: CABRAL

ARTURO- MATRICULA N° 1823111- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 28/11/2023. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 524653 - s/c - 6/5/2024 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-110289/2021- CABRAL CARLOS GUSTAVO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CABRAL CARLOS GUSTAVO- D.N.I. N° 35.259.775- Sobre un inmueble según Declaración Jurada y según Plano De Mensura de 394,60 metros 2, ubicado en Calle: Entre Ríos N° S/N, C.P. 5817, Departamento: Río Cuarto, Pedanía: Las Peñas, Localidad: Berrotaran, lindando al Norte con Parcela 13- Lote 13- Juan Carlos Godoy, al Sud con Calle Belgrano, al Este con Calle Entre Ríos y al Oeste con Parcela 15- Lote 15- Ramón Ignacio Rivero, cuenta N° 240331576531 (Lote 14 Mza. O), Cita al Titular de cuenta mencionado SUCESION INDIVISA DE MARCOS NELIDA y al Titular Registral: ANTONIO MARCOS- PLANILLA 29649 DEL F° 51943 A° 1950- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 28/11/2023. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 524655 - s/c - 6/5/2024 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-093321/2009- ALGARBE MARCELO JUAN- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ALGARBE MARCELO JUAN- D.N.I. N° 22.155.374- Sobre un inmueble según Declaración Jurada y según Reporte Parcelario de 313,50 metros 2, ubicado en Calle: Pedro de Carranza N° 2035, C.P. 5972, Departamento: Río Segundo, Pedanía: Pilar, Localidad: Pilar, Barrio: Malvina, lindando al Nor- Este con Calle Pública (Hoy Calle Pedro de Carranza), al Sud- Este con Lote 8, al Nor- Oeste con Lote 6 y al Sud- Oeste con Lote 16, cuenta N° 270631662347 (Lote 7 Mza. 9), Cita al Titular de cuenta mencionado ANDERSON REYNALDO ENRIQUE y al Titular Registral: ANDERSON REYNALDO ENRIQUE- AN-

DERSON ENRIQUETA- Folio Real: 1675763- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 28/11/2023. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 524666 - s/c - 6/5/2024 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-110386/2021- ACEVEDO LIDIA MARIANA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ACEVEDO LIDIA MARIANA- D.N.I. N° 25.500.828- Sobre un inmueble según Declaración Jurada y según Plano De Mensura de 205,95 metros 2, ubicado en Calle: Los Ceibales N° 953, C.P. 5900, Departamento: General San Martín, Localidad: Villa María, Pedanía: Villa María, lindando al Norte con Calle Los Ceibales, al Sud con Parcela 22- Titular Registral: Bergero María del Lujan, al Este con Resto de Parcela 1- Titular Registral: San Martín Rugby Club y al Oeste con Resto de Parcela 1- Titular Registral: San Martín Rugby Club- En Posesión de Mereles Segovia Crecencia, cuenta N° 160415549048 (Lote 7 Mza. 8) Cita al Titular de cuenta mencionado SAN MARTÍN RUGBY CLUB y al Titular Registral: SAN MARTÍN RUGBY CLUB- Matrícula: 1713454- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 05/02/2024. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 524678 - s/c - 6/5/2024 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-110407/2021- ACUÑA GODOY ANATALIO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ACUÑA GODOY ANATALIO- D.N.I. N° 94.743.224- Sobre un inmueble según Declaración Jurada y según Plano De Mensura de 154,44 metros 2, ubicado en Calle: Los Ceibales N° 953, C.P. 5900, Departamento: General San Martín, Localidad: Villa María, Pedanía: Villa María, lindando al Norte con Calle Los Ceibales, al Sud con Resto de Parcela 1- Titular Registral: San Martín Rugby Club- En Posesión de Castillo Cirilo Raúl, al Este con Resto de Parcela 1- Titular Registral: San Martín Rugby Club- En Posesión de Mereles Segovia

Crecencia y al Oeste con Calle Las Magnolias, cuenta N° 160415549048 (Lote 7 Mza. 8) Cita al Titular de cuenta mencionado SAN MARTÍN RUGBY CLUB y al Titular Registral: SAN MARTÍN RUGBY CLUB- Matrícula: 1713454- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 05/02/2024. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 524685 - s/c - 6/5/2024 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-110423/2021- MERELES SEGOVIA CRECENCIA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MERELES SEGOVIA CRECENCIA- D.N.I. N° 95.221.637- Sobre un inmueble según Declaración Jurada y según Plano De Mensura de 54,96 metros 2, ubicado en Calle: Los Ceibales N° 953, C.P. 5900, Departamento: General San Martín, Localidad: Villa María, Pedanía: Villa María, lindando al Norte con Calle Los Ceibales, al Sud con Parcela 22- Titular Registral: Bergero María del Lujan, al Este con Resto de Parcela 1- Titular Registral: San Martín Rugby Club- En Posesión de Acevedo Lidia Mariana y al Oeste con Resto de Parcela 1- Titular Registral: San Martín Rugby Club- En Posesión de Acuña Godoy Anatalio, cuenta N° 160415549048 (Lote 7 Mza. 8) Cita al Titular de cuenta mencionado SAN MARTÍN RUGBY CLUB y al Titular Registral: SAN MARTÍN RUGBY CLUB- Matrícula: 1713454- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 05/02/2024. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 524708 - s/c - 6/5/2024 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-113180/2023- GOROSITO MARIA ESTHER- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GOROSITO MARIA ESTHER- D.N.I. N° 12.554.874- Sobre un inmueble según Declaración Jurada de 192,00 metros 2, ubicado en Calle: Moreno N° 815, C.P. 5800, Departamento: Rio Cuarto, Localidad: Rio Cuarto, Pedanía: Rio Cuarto, lindando al Norte con Calle Moreno, al Sud con Lote N° 12, al Este con Lote

N° 10- N° 11 y al Oeste con Lote N° 8, cuenta N° 240505861192 Cita al Titular de cuenta mencionado SUCESION INDIVISA DE GIL GILBERTO y al Titular Registral: GIL GILBERTO- Mat.: 1774723- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 02/02/2024. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 524782 - s/c - 6/5/2024 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-111574/2022 -ORTIZ, AZUCENA EGIDIA - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ORTIZ AZUCENA EGIDIA D.N.I. N° 6.053.285 – Sobre un inmueble según declaración jurada y reporte parcelario de superficie 373,38 metros2, ubicado en Calle: VELEZ SARFIELD N°52, Barrio Güemes, C.P.: 5900, Departamento: Gral. San Martín, Localidad: Villa María, Pedanía: Villa María, lindando al Noroeste con Calle San Juan, al Sur con parte de parcela 4 y parte de parcela 3, al Noreste con Calle General Paz, al Oeste con Calle General Güemes, siendo el titular de cuenta N° 160442510862 (MZA K LOTE A), CITA: al titular de cuenta mencionado OBREGON FRANCISCO TOMAS y al Titular Registral OBREGON FRANCISCO TOMAS (Matricula 243372/3) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 01/12/2023. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 525300 - s/c - 6/5/2024 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-110384/2021- GONZALEZ CANTERO AGUSTINA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GONZALEZ CANTERO AGUSTINA- D.N.I. N° 95.224.843- Sobre un inmueble según Declaración Jurada y Según Plano De Mensura de 154,14 metros 2, ubicado en Calle: Los Ceibales N° 1057, C.P. 5900, Departamento: General San Martín, Localidad: Villa María, Pedanía: Villa María, lindando al Norte con Calle Los Ceibales, al Sud con Parcela 9, al Este con Resto de Parcela 8 y al Oeste con Resto de Parcela 8, cuenta N° 160415549145 (Lote 1- Mza.

7) Cita al Titular de cuenta mencionado SAN MARTIN RUGBY CLUB y al Titular Registral: SAN MARTIN RUGBY CLUB- Matrícula: 1713100- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 02/02/2024. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 525309 - s/c - 6/5/2024 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-110396/2021- CASTILLO CIRILO RAUL- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CASTILLO CIRILO RAUL- D.N.I. N° 36.514.517- Sobre un inmueble según Declaración Jurada y según Plano De Mensura de 68,14 metros 2, ubicado en Calle: Las Magnolias N° S/N, C.P. 5900, Departamento: General San Martín, Localidad: Villa María, Pedanía: Villa María, lindando al Norte con Resto de Parcela 1- Titular Registral: San Martín Rugby Club- En Posesión de Acuña Godoy Anatolio, al Sud con Parcela 22- Titular Registral: Bergero María del Lujan, al Este con Resto de Parcela 1- Titular Registral: San Martín Rugby Club- En Posesión de Mereles Segovia Crecencia y al Oeste con Calle Las Magnolias, cuenta N° 160415549048 (Lote 7 Mza. 8) Cita al Titular de cuenta mencionado SAN MARTÍN RUGBY CLUB y al Titular Registral: SAN MARTÍN RUGBY CLUB- Matrícula: 1713454- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 05/02/2024. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 525311 - s/c - 6/5/2024 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-110428/2021- VERON VICTORIA LUJAN- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por VERON VICTORIA LUJAN- D.N.I. N° 34.994.639- Sobre un inmueble según Declaración Jurada y según Plano De Mensura de 314,17 metros 2, ubicado en Calle: Los Ceibales N° 1062, C.P. 5900, Departamento: General San Martín, Localidad: Villa María, Pedanía: Villa María, lindando al Norte con Resto de Parcela 31168-05127- Titular Registral: Municipalidad de Villa María, al Sud con Calle Los

Ceibales, al Este con Resto de Parcela 31168-05127- Titular Registral: Municipalidad De Villa María- Poseedora: Chirino Romina Ayelen- Resto de Parcela 1- Titular Registral: San Martín Rugby Club- Poseedora: Chirino Romina Ayelen y al Oeste con Resto de Parcela 31168-05127- Titular Registral: Municipalidad De Villa María- Resto de Parcela 1- Titular Registral: San Martín Rugby Club, cuenta 1)- N° 160415549013 (Lote 3 Mza. 9) Cita al Titular de cuenta mencionado SAN MARTÍN RUGBY CLUB y al Titular Registral: SAN MARTÍN RUGBY CLUB- Matrícula: 1713534- cuenta 2)- N° 160419188287 (ZONA RURAL)- cita al Titular de cuenta mencionado MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA y al Titular Registral: MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA- Matrícula: 1762582- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 05/02/2024. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 525319 - s/c - 6/5/2024 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-104752/2017- DOVICHY HECTOR ALMIRO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por DOVICHY HECTOR ALMIRO- D.N.I. N° M6.443.695- Sobre un inmueble según Plano De Mensura de 1 Has. 2.127,58 metros 2, ubicado en Calle: Camino Privado N° S/N, C.P. 5285, Departamento: Minas, Localidad: Rumi Huasi, Pedanía: Ciénaga Del Coro, lindando al Norte con Parcela S/D- Propietario Desconocido, al Sud-Este con Parcela S/D- Propietario Desconocido, al Nor- Oeste con Camino Privado y al Sud- Oeste con Camino Privado- Parcela S/D- Propietario Desconocido, cuenta S/D Cita al Titular de cuenta mencionado MOYANO JOSE y al Titular Registral: MOYANO JOSE- Folio Real: 1026382- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 02/02/2024. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 525328 - s/c - 6/5/2024 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-105386/2018- DUARTES MARIA CELESTE- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita

la solicitud de inscripción de posesión, requerida por DUARTES MARIA CELESTE- D.N.I. N° 29.839.357- Sobre un inmueble según Declaración Jurada y según Plano de Mensura de 637,35 metros 2, ubicado en Calle: Blas Correa N° S/N, C.P. 5231, Departamento: Tulumba, Localidad: Las Arrias, Pedanía: Mercedes, lindando al Norte con Parcela 4- Luna Mateo- Parcela 3- Flores Salvador, al Sud con Resto de Parcela 7- Suc. Indiv. De Flores Aurora de Cáceres- Resto de Parcela 17- Suc. Indiv. De Flores Aurora de Cáceres, al Este con Calle Blas Correa y al Oeste con Resto de Parcela 18- Suc. Indiv. De Flores Aurora de Cáceres- Resto de Parcela 17- Suc. Indiv. De Flores Aurora de Cáceres, cuenta 1)- N° 350518644816 (Lote 6- Mza. 2)- Cita al Titular de cuenta mencionado SUCESION INDIVISA DE FLORES AURORA- cuenta 2)- N° 350518644824 (Lote 7 Mza. 2)- Cita al Titular de la cuenta mencionado SUCESION INDIVISA DE FLORES AURORA- cuenta 3)- N° 350518644921 (Lote 17 Mza. 2)- Cita al Titular de la cuenta mencionado SUCESION INDIVISA DE FLORES AURORA- Cuenta 4)- N° 350518644930 (Lote 18 Mza. 2)- Cita al Titular de la cuenta mencionado SUCESION INDIVISA DE FLORES AURORA y al Titular Registral: FLORES DE CACERES AURORA- Folio Real: Mat.: 1890883- (Designación: fracción de terreno que es parte del Lote 1 de lo inventariado al N° 7 ubicado en las Arrias, Pedanía Mercedes Dpto. Tulumba- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 09/02/2024. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 525333 - s/c - 6/5/2024 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-110540/2021- SUAREZ MARILINA JUDITH- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por SUAREZ MARILINA JUDITH- D.N.I. N° 28.625.994- Sobre un inmueble según Declaración Jurada y según Plano De Mensura de 234,86 metros 2, ubicado en Calle: Int. Seydell N° 495, C.P. 5900, Departamento: General San Martín, Localidad: Villa María, Pedanía: Villa María, lindando al Nor- Este con Calle Intendente E. Seydell, al Sud- Este con resto de la Parcela 100- Titular Registral: Municipalidad de Villa María, al Nor- Oeste con resto de la Parcela 100- Titular Registral: Municipalidad de Villa María y al Sud- Oeste con resto de la Parcela 100- Titular Registral: Municipalidad de Villa María, Cuenta N° 160441165118 (Lote 100 Mza. 170)- Cita al Titular de la cuenta mencionado MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA y al Titular Registral: MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA- Matrícula: 1572957- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 09/02/2024. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En

caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 525337 - s/c - 6/5/2024 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-110392/2021- GUERRERO CLAUDIA ALEJANDRA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GUERRERO CLAUDIA ALEJANDRA- D.N.I. N° 18.158.105- Sobre un inmueble según Declaración Jurada y según Plano De Mensura de 262,86 metros 2, ubicado en Calle: Tacuarí N° S/N, C.P. 5900, Departamento: General San Martín, Localidad: Villa María, Pedanía: Villa María, lindando al Nor- Este con Resto de Parcela 8- Titular Registral: Groter Enrique, al Sud- Este con Parcela 9- Titular Registral: Groter Enrique, al Nor- Oeste con Resto de Parcela 8- Titular Registral: Groter Enrique y al Sud- Oeste con Calle Tacuarí, Cuenta N° 160422311332 (Lotes 7- 8 Mza. B)- Cita al Titular de la cuenta mencionado GROTER ENRIQUE y al Titular Registral: GROTER ENRIQUE- Matrícula: 1598844- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 09/02/2024. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 525340 - s/c - 6/5/2024 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-010308/2005- NIVELLO RAUL DOMINGO DNI. 05270617- NIVELLO CLAUDIO CESAR DNI 23835079- NIVELLO DANIELA ESTER DNI. 22078515- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por NIVELLO RAUL DOMINGO- D.N.I. N° 5.270.617- NIVELLO CLAUDIO CESAR- D.N.I. N° 23.835.079- NIVELLO DANIELA ESTER- D.N.I. N° 22.078.515- Sobre un inmueble según Declaración Jurada y según Reporte Parcelario de 381,00 metros 2, ubicado en Calle: La Rioja N° 2460, C.P. 5900, Departamento: General San Martín, Localidad: Villa María, Pedanía: Villa María, lindando al Nor- Este con Lote N° 18, al Sud- Este con parte Lote N° 15- parte Lote N° 14, al Nor- Oeste con Calle La Rioja- Lote N° 21 y al Sud- Oeste con Lote N° 21, Cuenta N° 160410189809 (Lote 20 Mza. 111)- Cita al Titular de la cuenta mencionado BACHELLA ENRIQUE JOSE y al Titular Registral: ENRIQUE JOSE BACHELLA- F° 16040 A° 1967- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE

CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 09/02/2024. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 525353 - s/c - 6/5/2024 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-108641/2019- AGÜERO LORENA ELIZABETH- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por AGÜERO LORENA ELIZABETH- D.N.I. N° 33.098.524- Sobre un inmueble según Declaración Jurada, según Reporte Parcelario y según Informe Dominial de 189,88 metros 2, ubicado en Calle: Lavalle N° S/N, C.P. 5200, Departamento: Ischilin, Pedanía: Toyos, Localidad: Deán Funes, Barrio: La Pileta, lindando al Norte con Calle Belisario Roldan (Hoy Calle Lavalle), al Sud con Lote 6, al Este con Cástulo y al Oeste con Lotes 7- 8, cuenta N° 170530978641- (Lote 9 Mza. M)- cita al Titular de cuenta mencionado SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ JUAN y al Titular Registral: FERNANDEZ JUAN (Hijo)- Folio Real: Mat. 1848228- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 18/03/2024. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 525362 - s/c - 6/5/2024 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-108627/2019- CALLEJO SUSANA NOEMI- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CALLEJO SUSANA NOEMI- D.N.I. N° 24.648.097- Sobre un inmueble según Declaración Jurada de 250,00 metros 2, ubicado en Calle: Juan B. Justo N° S/N, C.P. 5200, Departamento: Ischilin, Pedanía: Toyos, Localidad: Deán Funes, Barrio: Villa Matilde, lindando al Nor- Este con Lote 5, al Sud- Este con Lote 13, al Nor- Oeste con Calle Pública (Hoy Juan B. Justo) y al Sud- Oeste con Lote 7, cuenta N° 170515079460- (Lote 6 Mza. I)- cita al Titular de cuenta mencionado SUCESION INDIVISA DE TORRES CARLOS EBERTO y al Titular Registral: TORRES CARLOS EBERTO- Folio Cronológico: F° 6534 A° 1972- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 18/03/2024. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA pro-

cederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 525376 - s/c - 6/5/2024 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-109172/2020- PONCE, MARINA VANESA - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PONCE, MARINA VANESA D.N.I. N° 27.173.428- Sobre un inmueble según declaración jurada y reporte parcelario de superficie 803 metros2, ubicado en Calle: TOLEDO S/N, Barrio: Mirador del Lago, Departamento: Punilla, Localidad: Bialeto Masse, Pedanía: Rosario, lindando al Norte con calle Toledo, al Sur con lote 14, al Este con lote 6, al Oeste lote 4, siendo el titular de cuenta N° 230331354533 (MZ 407 LT 005), cita al titular de cuenta mencionado SUCESION INDIVISA DE FRANCHELLO JUAN ENRIQUE y al Titular Registral FRANCHELLO JUAN ENRIQUE (Folio 16900/1975) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342441) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 12/03/2024. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 525380 - s/c - 6/5/2024 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-107089/2019 - GUGLIELMONE MICAELA ANAHI - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GUGLIELMONE MICAELA ANAHI D.N.I. 34.850.772 Sobre un inmueble según declaración jurada de 1.250metros 2, ubicado en Calle: SANTIAGO VAZQUEZ S/N C.P. 5931, Departamento: Tercero Arriba, Pedanía: Punta del Agua, Comuna: Punta del Agua, -A) MZA 12 LOTE E: Sobre un inmueble según declaración jurada de 375 metros 2, ubicado en Calle: SANTIAGO VAZQUEZ S/N C.P. 5931, Departamento: Tercero Arriba, Pedanía: Punta del Agua, Comuna: Punta del Agua, lindando al Norte, con Lote D, al Sur, con masterrero del solar letra a , al Este, con Calle Publica, al Oeste, con Solar letra I, siendo el titular de cuenta N° 330601865076 (Mza 12 Lt E) CITA al titular de la cuenta mencionado a GIORDANO DE RE MARINA y al TITULAR REGISTRAL : ESTEBA RE (Folio Cronológico . D 173730 Ao 1963 antec. Fo 39 Ao 1928); B) MZA 12 LOTE E: Sobre un inmueble según declaración jurada de 874 metros 2, ubicado en Calle: SANTIAGO VAZQUEZ S/N C.P. 5931, Departamento: Tercero Arriba, Pedanía: Punta del Agua, Comuna: Punta del Agua, lindando al Norte, con Lote D, al Sur, con Calle Santiago Vazquez, al Este, con Calle Cafferatta, al Oeste, con Lote F, cuenta N° 330601873486 (Mza E Lt 12) CITA al titular de cuenta mencionado PEREYRA DE ARAMBURU R y al Titular Registral PEREYRA ROSARIO (Folio Real 1690602) y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen perti-

nentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 26/12/2023. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.

5 días - N° 525398 - s/c - 6/5/2024 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-090479/2008 – DEGRA, PATRICIA GABRIELA - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por DEGRA, PATRICIA GABRIELA D.N.I. N° 21.913.771– Sobre un inmueble según declaración jurada y reporte parcelario de superficie 560 metros², ubicado en Calle: AV. LOS REARTES S/N, C.P.: 5189, Departamento: Calamuchita, Localidad: Villa Ciudad Parque Los Reartes, Pedanía: Los Reartes, lindando al Norte con calle publica, al Sur con lote 17, al Este con lote 9, al oeste con lote 7, siendo el titular de cuenta N° 120106753208 (MZ 96 LT 8), cita al titular de cuenta mencionado CIUDAD PARQUE LOS REARTES COMERCIAL INMOBILIARIA FINANCIERA E INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA y al Titular Registral CIUDAD PARQUE LOS REARTES COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA E INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA (Matrícula 1384644) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 27/02/2024. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 525400 - s/c - 6/5/2024 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-088711/2008 – HERNANDES, ALFREDO EMILIO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por HERNANDES, ALFREDO EMILIO D.N.I. N° 27.114.884 – Sobre un inmueble según declaración jurada y reporte parcelario de superficie 1000 metros², ubicado en Calle: LOS MISTOLES S/N, Departamento: Santa María, Localidad: Sierras de Oro, Pedanía: Calera, lindando al Norte con lote 1, lote 2, lote 3 y parte de lote 4, al Sur con lote 9, lote 10, lote 11

y parte de lote 12, al este con lote 8, al Oeste calle Los Mistoles, siendo el titular de cuenta N° 310120796321(MZ 45 LT 7), cita al titular de cuenta mencionado ALONSO MENENDEZ COMPAÑÍA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y al Titular Registral ALONSO MENENDEZ COMPAÑÍA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (Planilla 11546- antecedente Folio N° 36634 Año 1946) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 27/02/2024. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 525403 - s/c - 6/5/2024 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-090479/2008 – DEGRA, PATRICIA GABRIELA - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por DEGRA, PATRICIA GABRIELA D.N.I. N° 21.913.771– Sobre un inmueble según declaración jurada y reporte parcelario de superficie 560 metros², ubicado en Calle: AV. LOS REARTES S/N, C.P.: 5189, Departamento: Calamuchita, Localidad: Villa Ciudad Parque Los Reartes, Pedanía: Los Reartes, lindando al Norte con calle publica, al Sur con lote 17, al Este con lote 9, al oeste con lote 7, siendo el titular de cuenta N° 120106753208 (MZ 96 LT 8), cita al titular de cuenta mencionado CIUDAD PARQUE LOS REARTES COMERCIAL INMOBILIARIA FINANCIERA E INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA y al Titular Registral CIUDAD PARQUE LOS REARTES COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA E INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA (Matrícula 1384644) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 27/02/2024. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 525407 - s/c - 6/5/2024 - BOE

